



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante  
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz  
Tel. 956 015 138  
ceuca.uca.es  
secretaria.ceuca@uca.es

## INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO AL PLENO

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **José María Cervilla Bellido** como **Secretario** del Consejo de Estudiantes **hasta el 15 de septiembre de 2024**.

### ÁREAS DE TRABAJO

Las áreas de trabajo en las que se centra la labor del Secretario son, entre otras:

1. Dar fe de los actos y acuerdos del Consejo de Estudiantes, y dirigir y supervisar sus asuntos jurídicos.
2. Apoyar a los órganos de gobierno del Consejo y velar por el cumplimiento de sus disposiciones, resoluciones, instrucciones y acuerdos, garantizando su publicidad cuando corresponda.
3. Dirigir el Registro General del Consejo, custodiar el Archivo del Consejo y el Sello del Consejo, y expedir las certificaciones que correspondan.
4. Designar al Vicesecretario, que estará encargado de áreas de la Secretaría, designado de entre los estudiantes de la Comunidad Universitaria.
5. Ordenar, desarrollar y ejecutar los procesos electorales.
6. La llevanza de un libro donde se recojan las resoluciones e instrucciones emitidas por los órganos colegiados y unipersonales.

## VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

Trabajo realizado

### **Renovación del Pleno y la Comisión Permanente**

Debido a la renovación del sector de estudiantes del Claustro Universitario, procede la renovación de los miembros del Pleno. Se ha elaborado el nuevo censo de miembros del Pleno del Consejo. También se han renovado los miembros de la Comisión Permanente tras las elecciones a Delegado de Centro.

### **Elaboración y puesta en marcha de la normativa de reconocimientos**

Se elaboró y aprobó en la Comisión Permanente la normativa de reconocimientos del Consejo de Estudiantes. Se han recogido y organizado los nombramientos que cumplen con la normativa aprobada.

### **Revisión normativa de la LOSU y elaboración de borradores de acuerdos**

Se ha procedido a una revisión normativa de la LOSU para detectar posibles necesidades normativas derivadas para el Consejo. Se ha detectado la necesidad de realizar el nombramiento del Consejo Social por parte del CEUCA, elaborado la propuesta y enviada a aprobación.

### **IV Elecciones a Presidente del Consejo**

Se han gestionado las IV Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes. Se han elaborado las bases electorales, gestionado la documentación con los candidatos, recogidos

los votos anticipados y desarrollado las votaciones. Estas elecciones han transcurrido con normalidad.

### **Gestión de órganos colegiados**

Se han realizado las convocatorias de los órganos colegiados, elaborado sus actas y gestionado los votos delegados. También se elaboró la instrucción por la que se regulaba el procedimiento de veto a la Vicepresidenta Primera.

### **Impugnación elecciones a miembro del Consejo Social**

Se ha cumplido con el mandato del Pleno de elevar un recurso a las elecciones a representantes de los estudiantes de Consejo de Gobierno en el Consejo Social. Esto se produce por la discrepancia entre la interpretación de la Universidad de Cádiz sobre el procedimiento de elección al estudiante miembro del Consejo Social y lo estipulado en la Ley Orgánica de Sistema Universitario. La resolución de dicho recurso lo ha desestimado.

### **Elaboración de la documentación para la Comisión de Nombramientos**

Se ha elaborado la propuesta de creación y reglamento de la Comisión de Nombramientos. Se ha puesto en exposición pública el Reglamento de esta.

Trabajo iniciado y no concluido

### **Nuevo procedimiento para la elaboración de actas**

Dado el volumen de reuniones y el detalle necesario requerido por la normativa, a la vista de los escasos recursos personales del Consejo de Estudiantes, se hace necesaria la elaboración

de un nuevo procedimiento en el que las Actas de las sesiones puedan constituir únicamente la grabación de estas sesiones. Además, el procedimiento de aprobación de estas debe ser estudiado para proponer una solución que permita su aprobación de forma ágil.

### **Requerimientos del Vicerrectorado de Estudiantes**

El Vicerrectorado de Estudiantes está solicitando a los miembros de los órganos colegiados del Consejo de Estudiantes certificados de asistencia a las sesiones. Dado que una sola convocatoria de Pleno implica más de 90 potenciales certificados de asistencia, se hace necesario establecer con el Vicerrectorado de Estudiantes un procedimiento que acelere este trámite y no implique la elaboración de un importante número de certificados, habida cuenta de los escasos medios personales del Consejo de Estudiantes. Ello va en línea con lo anterior, ya que aportar las Actas de las sesiones pudiera ser una solución, siempre y cuando no deba esperarse a su aprobación a una sesión ordinaria del órgano.

### **Elecciones a Consejo Social**

Tras la denegación del recurso de alzada interpuesto por el Pleno, se está a la espera de los siguientes pasos a dar por el Consejo Social y la Junta de Andalucía para cumplir el mandato del Pleno del Consejo en este sentido.

### **Valoración personal**

Este período se caracteriza por la finalización de mi pertenencia al CAU, el fin de la pertenencia al Consejo de Gobierno en representación de los representantes estudiantiles y el desarrollo de las IV Elecciones a Presidente del Consejo, por las cuales quiero agradecer a ambos candidatos el talante democrático que han demostrado con el proceso electoral. También se caracteriza por la finalización de mi período en Italia, con lo que puedo asistir presencialmente a las reuniones a las que se me convocan. También se caracteriza este

periodo por la impugnación de las elecciones al Consejo Social impulsadas por la Universidad, el nuevo procedimiento de elección estipulado para el representante del CEUCA en el Consejo Social, y por no tener, de momento, acceso a la copistería para la gestión normal de la documentación necesaria. A partir de ahora comienza una etapa donde el Consejo de Estudiantes deberá adaptarse a lo expuesto en la LOSU, para lo cual será necesaria la colaboración de todos sus miembros.

### ASISTENCIA A EVENTOS

<b>Nombre del evento</b>		Asistencia a reuniones del Consejo de Dirección	
<b>Rol</b>	Secretario	<b>Fecha</b>	Todas
<b>Explicación Breve</b>			
He asistido a todas las reuniones del Consejo de Dirección del CEUCA			

<b>Nombre del evento</b>		Asistencia a los órganos colegiados del CEUCA	
<b>Rol</b>	Secretario	<b>Fecha</b>	Todas
<b>Explicación Breve</b>			
He asistido a todas las sesiones de todos los órganos colegiados del CEUCA.			

<b>Nombre del evento</b>		Reunión con el Vicerrector de Cultura	
<b>Rol</b>	Secretario	<b>Fecha</b>	17 de junio de 2024
<b>Explicación Breve</b>			
Asisto como Secretario del CEUCA a reunión con el Vicerrector de Cultura y la Directora			

de Estrategia para comentar los principales puntos del nuevo modelo de dirección estratégica de la Universidad, previa a su aprobación por los órganos colegiados.

<b>Nombre del evento</b>	Premios del Consejo Social		
<b>Rol</b>	Secretario	<b>Fecha</b>	24 de junio de 2024
<b>Explicación Breve</b>			
Asisto a los Premios del Consejo Social de la UCA			

Para cualquier cuestión relativa al informe pueden contactar conmigo en [secretaria.ceuca@uca.es](mailto:secretaria.ceuca@uca.es)